

## ALGUNOS HECHOS HISTÓRICOS EN EL *QUIJOTE* DE AVELLANEDA

*Joaquín Melendo Pomareta*

(Colaborador del Centro de Estudios Bilbilitanos.  
Institución Fernando el Católico-CSIC)

La crítica especializada y algunos investigadores venían sosteniendo que tras el apócrifo Avellaneda se escondía el aragonés Gerónimo de Pasamonte. Sin embargo, ninguno había conseguido demostrar su vuelta de Nápoles a España tras el año 1605, ni lo más fundamental: si seguía vivo en los años posteriores.

Y aunque el mismo Passamonte nos cuenta los votos que hace en su juventud de hacerse monje bernardo y posteriormente su intención de hacerse fraile o clérigo, la mayoría de los estudiosos sospechaban que Avellaneda pudiera haber sido un fraile dominico, pero nadie se imaginaba que pudiera ser un fraile cisterciense. Y así, nada más comenzar el apócrifo, aunque no haya trascendido mucho para la crítica, Don Quijote exalta la vida de San Bernardo ante Sancho:

“Siéntate, y leerte he la vida del santo que hoy, a veinte de agosto, celebra la Iglesia, que es San Bernardo”. Y una vez que hubo terminado de leer siguió diciendo Don Quijote: “¿Qué te parece, Sancho? ¿Has leído santo que más aficionado fuese a Nuestra Señora que éste? ¿Más devoto en la oración, más tierno en las lágrimas y más humilde en obras y palabras?” Y el propio Sancho muestra su admiración hacia San Bernardo y lo quiere “tomar por devoto de aquí adelante” (Avellaneda, cap. I).

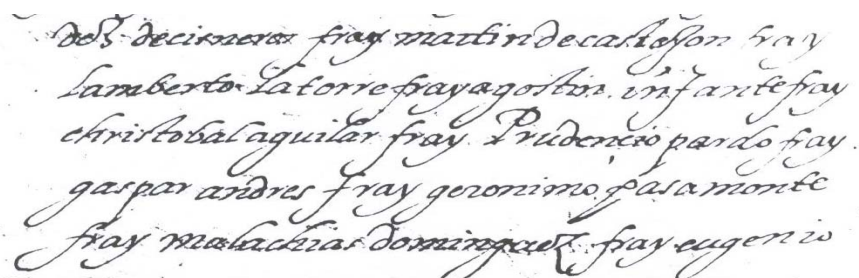
Y realmente esta cita no tendría mucha importancia si no nos estuviera descubriendo un aspecto religioso de Avellaneda, es decir, de Passamonte, al cual encontramos en estas fechas (1605-1614) como monje cisterciense del Monasterio de Santa María de Piedra. Y sabido es que San Bernardo fue fundador del Cister. Por otra parte los cistercienses dedicaban la mayoría de sus conventos e iglesias a la Virgen María o a Santa María, de la que eran especialmente devotos. No es extraño pues que Passamonte sienta especial predilección por la Virgen María del Rosario, advocación que existía en todas las iglesias cistercienses, muy en boga desde mediados del siglo XVI y que alcanza su mayor apogeo en el siglo XVII. Y Sancho en el *Quijote* apócrifo se siente especialmente atraído por esta advocación, devoción muy arraigada entre el pueblo llano, como ya señalara Valbuena (1982, 102).

Pero también Cervantes conocía las inclinaciones religiosas de Passamonte y el ingreso de éste como monje, y así hace decir a Sancho: "...más vale ser humilde frailecito, de cualquier orden que sea, que valiente y andante caballero..." Y responde don Quijote diciendo: "...pero no todos podemos ser frailes..." (Cervantes, *Quijote*, II, capítulo VIII).

Un antecedente del Passamonte fraile nos lo ofrece también un discípulo de Marcelino Menéndez y Pelayo, quien al publicar un estudio sobre la vida y pensamiento de su maestro, explica cómo éste, en su viaje a Nápoles, encontró dos manuscritos en la Biblioteca Nacional:

"...dos curiosas autobiografías, manuscritas también, del siglo XVI: una de D. Alonso Enríquez de Guzmán; otra de un fray Gerónimo de Passamonte, que anduvo cautivo en Berbería y cuenta en su libro famosas historias de hechicerías, de las cuales fue víctima el autor en Italia y en España" (Bonilla, 1915, 27).

Aunque la relación entre Passamonte y el Cister no aparece documentada hasta el año 2001, en que yo mismo ponía al descubierto dos nuevos documentos (Melendo, 2001, 2002). En un documento de 1601 aparece un listado de todos los monjes que formaban parte del Capítulo de Piedra, siendo abad Fray Pedro Luzón, primo hermano de Pasamonte, que sería abad durante dos trienios, entre 1600-1603 y 1603-1606, apareciendo casi al final un Fray Gerónimo Passamonte.



de los decimeros fray martin de calafon fray  
Lamberto La Torre fray agoston infanté fray  
christobal aguilar fray Prudencio pardo fray  
gaspar ardores fray geronimo pasamonte  
fray malacena dominico fray eugenio

**Extracto del listado de los monjes que formaban el capítulo de Piedra el 8-IX-1601**

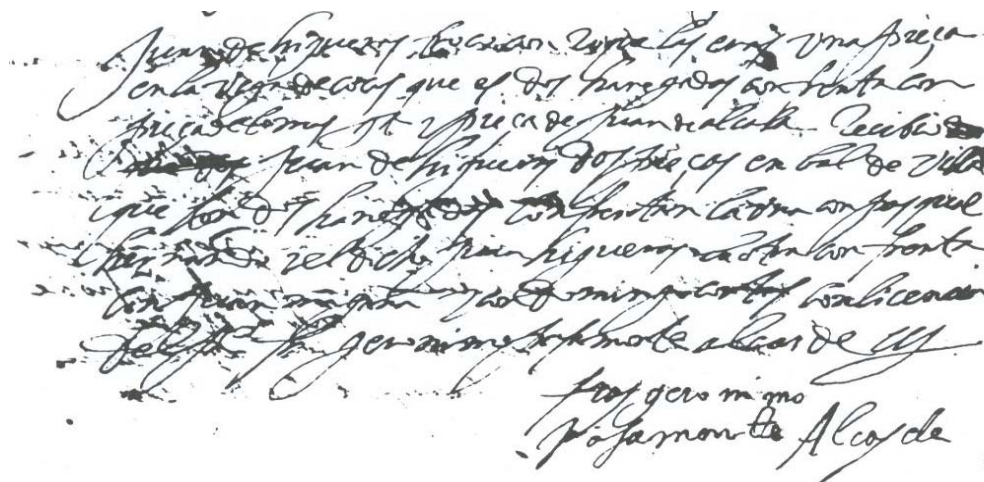
**(Archivo Histórico Nacional. Clero, Piedra. Libro 18650, fol. 165v).**

**En la sexta línea del documento aparece Fray Gerónimo Pasamonte.**

Ahora bien, el documento especifica, tras el listado de los monjes, que hay algunos ausentes, aunque no cita si Fray Gerónimo era uno de ellos:

“...Fray Gerónimo Pasamonte, Fray Malachías Domínguez, Fray Eugenio Romero, Fray Anselmo Casado y Fray Domingo Escolano, monges del dicho convento y monesterio de Piedra, et de sí nos todo el dicho capítulo y convento del dicho monesterio capitulantes, capitulo hazientes, tenientes y representantes, *los presentes por nosotros y por los absentes y advenideros*, en nombre y voz del dicho capítulo...”<sup>1</sup>.

El segundo documento, datado cronológicamente entre 1622-1626, trata de un libro donde se recogían por parte del Monasterio, en este caso de su alcaide, las variaciones producidas en unas fincas o quiñones que Piedra poseía en Carenas; el documento no viene datado pero sí firmado y con un texto manuscrito de “Fray Gerónimo Passamonte, alcayde”, en la época en que fue nombrado por el Monasterio de Piedra alcaide de Carenas, a cuyo dominio pertenecía esta villa<sup>2</sup>. Recordamos que entre 1620-1624 era abad de Piedra Fray Malaquías Passamonte, de su misma familia y sobrino de Gerónimo.



**Parágrafo manuscrito de Fray Gerónimo Pasamonte, Alcaide de la villa de Carenas, datado entre 1622-1626. (AHN. Clero, Piedra. Libro, 18642, fol. 3).**

<sup>1</sup> No era infrecuente que hubiese monjes ausentes. Así, un documento del Archivo Histórico Nacional (AHN. Clero, Piedra. Leg. 8524) de 14 de septiembre de 1645 (Poder para nombrar oficios en Carenas) nos dice: “...a ssaver es al Pº. Fray Diego de Yepes, monge y religioso de el dicho monasterio y de presente Alcayde de la dicha Villa de Carenas. *Absente bien assí como si fuesse presente...*”.

<sup>2</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18642 (Año de 1601. Antipoca de los Quiñones de Cocos y Somed). Al final del libro aparece una “Rúbrica y memoria de todos los poseedores de los Quiñones en este libro confrontados y de los que sucederán en dichos Quiñones” (8 folios). El párrafo manuscrito del fol. 3 dice lo siguiente: “Juan de Higuera trocá con Ruy de las Eras vna pieça en la Vega de Cocos, que es dos hanegadas; confronta con pieça de Tomás Gil y pieça de Juan de Alcalá. Recibió Juan de Higuera dos pieças en Bal de Villa i que son dos hanegadas; confrontan la vna con Pasqual Hernando i el dicho Juan Higuera, la otra confronta con Juan Magaña y con Domingo Cortés. Con licencia del Pº. Fr. Gerónimo Pasamonte, alcaide. (Firma) Fray Gerónimo Pasamontte, Alcayde”.

Y ya en mis artículos significaba (Melendo, 2001, 15) la similitud de esta firma con las de Passamonte en su *Vida*, característica que ponía en evidencia que era la firma de una misma persona. Aunque Riquer (2003, 428) y posteriormente Frago (2005,38) han puesto en duda que se trate del mismo personaje y consideran que pueden ser dos personas con el mismo nombre, seguramente parientes.

Sin embargo, es posible que Passamonte tratase de su ingreso como monje de Piedra ya desde su anterior visita a España, entre 1593-1595, y que tuviese la intención de incorporarse a la comunidad cisterciense. Por otra parte, aunque el nombre de pila y el apellido abundan en la zona, todos son relativos a la misma familia, originaria de la localidad de Ibdes. Conviene señalar que Fray Malaquías Passamonte fue abad de Piedra entre 1620-1624 y entre 1648-1652, y que era sobrino de Gerónimo de Passamonte<sup>3</sup>. A este respecto Martín Jiménez (2005, 38 y 2005a, 9) ha aplicado a su investigación un sistema deductivo, llevando a expertos calígrafos las firmas, para establecer comparaciones:

“...he conocido la opinión sobre las mencionadas firmas de expertos en paleografía y caligrafía de la época. Quedo muy reconocido a Irene Ruiz Albi, profesora de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Valladolid, y a José Manuel Ruiz Asencio, catedrático de Paleografía y Diplomática de la misma universidad, por la gentileza que han tenido al examinar y comparar la firma de documento de “Fray Gerónimo Pasamonte Alcayde” (realizada entre 1622 y 1626) y las tres que aparecen en el manuscrito de la *Vida* de Pasamonte (una estampada al final del relato en 1603, y otra dos en cada una de las dedicatorias iniciales en 1605). Ambos coinciden en que todas las firmas seguramente fueron escritas por la misma mano. A juicio de José Manuel Ruiz Asencio, y a pesar del tiempo que las separa, hay entre ellas varias coincidencias que permiten pensar razonablemente que pertenecen a la misma persona” (Martín, 2005, 38, nota).

Y si presuponemos que Gerónimo de Passamonte volvió de Nápoles en 1605, sabemos ahora que ingresó como monje cisterciense en el Monasterio de Santa María de Piedra, ejerciendo allí diversos cargos. Por su parte el documento de 1601 no niega ninguna evidencia, lo único que nos está diciendo es que Passamonte había ingresado como monje, estuviera o no en España. Y es muy significativo que por estas fechas

---

<sup>3</sup> AHN. Códices Lumen Domus Petrae, fol. 1490. Fray Malaquías Pasamonte escribió un “Cuaderno de noticias e inclusiones de su casa y apellido de los Pasamonte”.

fuese abad de Piedra su primo hermano Fray Pedro Luzón Pasamonte (1600-1603) (1603-1606), en cuyos años desempeñó este cargo. Es decir, Passamonte podría estar incluido entre los monjes de Piedra en 1601 sin estar presente, como reconoce el documento, y volver a Piedra en 1605, con el permiso del abad, que a la sazón era su primo hermano y dentro de su mandato abacial.

Los listados que se conocen sobre los abades de Piedra no son nada fiables<sup>4</sup>. Aldea, que recoge el abadologio de Finestres, nos da las fechas de abadiado de Pedro Luzón entre 1597-1600 y entre 1603-1606. Sin embargo, un documento de Piedra de 22 de julio de 1600<sup>5</sup> dice que Fray Pedro Luzón era abad reelecto, es decir, que había sido abad con anterioridad. Sabemos por documentos consultados que Pedro Luzón Passamonte fue abad en 1600 y en 1601, luego su mandato debe corresponder al trienio de 1600-1603. Pero como nos consta que Fray Pedro Luzón era reelecto, hay que echar la vista atrás. Así, sabemos que en el trienio 1597-1600 fue abad Agustín Naharro, pues lo tenemos documentado como abad en 1599<sup>6</sup>. Luego la deducción es clara: Fray Pedro Luzón fue abad por primera vez en el trienio de 1594-1597. Y así nos lo confirma la existencia de un quinto abadologio (Barbastro, 2005, 65), titulado "*Series dominorum abbatum huius regalis monasterii Beatae Mariae de Petra ab Alphonso II aragonum rege fundati anno MCXCIV*": Pedro Luzón (1594-1597), Agustín Naharro (1597-1600), Pedro Luzón (1600-1603 y 1603-1606). Luego entre 1593-1595, cuando Passamonte habla con el abad de Piedra, en realidad está hablando con su primo hermano. Y si esta reunión existió, como se deduce de su autobiografía, es presumible que Passamonte pudiese haber arreglado y acordado, con su primo hermano, su incorporación como monje de Piedra. La única duda que puede plantearnos es la que nos cuenta el propio Passamonte en su *Vida*, pues, aunque nos dice que "El abad deste monasterio me tuvo allí algunos días con mucho regalo a su mesa...", acaba sin citar el nombre del abad, si bien el eludir los nombres parezca una

---

<sup>4</sup> ALDEA, Q. (Dir.): "Diccionario de Historia Eclesiástica de España". Instituto "Enrique Flórez". CSIC. Madrid, 1973. Tomo III. Págs. 1621-1622. (Voz: Monasterios, Piedra). La elección de los abades se producía, normalmente, cada 14 de septiembre y su cargo era en esta época por un trienio. Por su parte Aldea recoge el abadologio que da FINESTRES Y DE MONSALVO, J.: "Historia del Real Monasterio de Poblet" Tomo II. Poblet, 1752. Págs. 145-171. También realizó un catálogo de abades el arzobispo Don Hernando de Aragón (1498-1575), que copió y anotó Gondino de Lobera y que cita DE LA FUENTE, V.: "España Sagrada". Tomo L. Madrid, 1866. Pág. 245. Sin embargo aunque a partir del siglo XV los abades coinciden, el abadologio no coincide con la realidad. Y Finestres se ha limitado a copiar el abadologio de Gondino de Lobera.

<sup>5</sup> AHN. Clero, Piedra. Leg. 8524 (Toma de posesión de la Villa de Carenas por el Muy Rvdo. Abad Don Fray Pedro Luzón, el 22 de julio de 1600). Fue elegido abad antes del 14 de septiembre, seguramente por muerte del anterior abad antes del mes de septiembre.

<sup>6</sup> AHN. Clero, Piedra. Leg. 8524 (Proceso ante Agustín Naharro, abad de Piedra, del hermano Fernando de Liñán, en la villa de Carenas).

constante de sus escritos. Así tenemos la aportación documental más importante de las realizadas en los últimos años, pues estos indicios abren una nueva vía de investigación y por primera vez ponen de manifiesto que Gerónimo de Passamonte sí pudo ser Avellaneda, cosa que con anterioridad era mera especulación, sobre todo si no hubiésemos tenido datos de su vuelta a España.

Y la relación de Passamonte con el Cister y Piedra viene a explicarnos la cuestión de dónde, cómo y cuándo fue escrito el libro. Hasta el momento presente hemos ido aportando datos que inducen a pensar que el libro fue escrito en Piedra o en sus cercanías, si bien es cierto que, por el momento, hay que pensar que este libro se forjó en la inmensa biblioteca del Monasterio de Piedra, considerada como una de las más grandes de las existentes en España durante el siglo XVII. Además, no firmar con su verdadero nombre era comprensible si tenemos en cuenta que Pasamonte, al entrar como monje, no podía usar su propio nombre, porque ponía en peligro su juramento de religioso y a la propia comunidad con la que convivía.

Recordemos al respecto que había dos clases de frailes: los llamados "frays" o "monjes" y los llamados "hermanos" o "donados", que alcanzaban este grado tras donar todos sus bienes al Monasterio, momento en el que éste los admitía como familiares suyos y alcanzaban el grado de donados. Ambos, "frailes y donados", debían jurar los votos de la orden: pobreza, castidad y obediencia, ante la presencia del Abad de Piedra. Y es presumible que la propia comunidad religiosa pusiese a su servicio, por la mala vista que poseía, a un estudiante de los muchos que solía haber en el Monasterio, que iría escribiendo los pensamientos de Passamonte. Por otra parte, dado que su familia había contribuido con numerosas donaciones al Monasterio, es presumible que muy pocos monjes, salvo excepciones, conocieran que estaba escribiendo una novela. Entre las excepciones estarían el abad y gente muy allegada, como mancebos escribientes, que seguramente realizarían las copias manuscritas que circularon antes de su publicación. El círculo se agrandaría al entrar en juego el abad de Poblet y algún que otro monje de dicho monasterio. En cuanto a la fecha, el 18 de abril de 1614 el *Quijote* de Avellaneda superaba la censura, y el 4 de julio de 1614, en el arzobispado de Tarragona, se le otorgaba la licencia para la impresión. Probablemente a través de la vía Piedra-Poblet, ambos monasterios cistercienses, ya que Piedra era filial e hijuela de Poblet (Melendo, 2002, 11), al haber sido fundado por trece monjes procedentes de Poblet.

### **El diminutivo de Argamesilla identificado.**



**Somet (Somer) y el río Mesa, en la copia del mapa de Labaña,  
por Enrique Hondius (Amsterdam, h. 1633)**

Pero lo realmente asombroso es que Avellaneda funda su trama en este lugar llamado *Argamesilla*, que verdaderamente puede estar haciendo referencia al diminutivo del río Mesa. No debe desconocerse que Arga es un río aragonés y Mesilla el diminutivo de Mesa, luego *Argamesilla* se leería "Río Mesa". Aunque también "Arga" se podría corresponder con las letras iniciales de *Arag-ón*, mal colocadas o en diferente orden. No debemos olvidar lo dados que eran a los juegos de palabras o léxico-semánticos en esta época. Aunque Avellaneda es más preciso al citar *Argamesilla*, pues nos está hablando de la población donde había nacido. Y Frago (2005, 119) supone que "la combinación de *pedra* (río Piedra) y *masa* (por el río Mesa) de alguna manera podría evocar el significado de *argamasa*, base léxica de *Argamasilla*." No va desencaminado Frago, pues ambos ríos se funden en uno sólo al hablar de la sesma o río de Ibdes, que estaba formada por los ríos Mesa, Piedra, Ortiz y otras poblaciones.

Hasta ahora, efectivamente, no había sido tenido en cuenta por la crítica que el río Mesa simultaneó dos nombres hasta los inicios del siglo XVII: el de río Ibdes y el de río Mesa. El "río de Ibdes o Ybides" pervive prácticamente hasta principios del siglo XVII, momento en que empieza a compaginarse con el de río Mesa, haciendo sin duda referencia a los "Señores de Molina y Mesa" y al "Señorío del Mesa", formado por poblaciones que hasta el siglo XV habían pertenecido a Aragón y a la Comunidad de Calatayud y que a mediados del siglo XV pasaron a pertenecer al Señorío de Molina, pasando por tanto a ser castellanas. Recordemos a este respecto que en 1254 las aldeas de Calatayud se separaron de la villa y dieron origen a la Comunidad de Aldeas de Calatayud<sup>7</sup>, lo que supone un cambio espacial del territorio, tanto fiscal como administrativamente. Los límites de la Comunidad de Calatayud vienen marcados por el Fuero de Calatayud de 1131 (Algora y Arranz, 1982), concedido por Alfonso I, rey de Aragón y Pamplona, aunque para atender a la repoblación muchos de estos lugares son concedidos a órdenes religiosas o a señores, pasando a convertirse muchos de estos pueblos en lugares de señorío. La Comunidad de Aldeas de Calatayud se dividió para gobernarse en distritos administrativos llamados "sesmas" o "ríos". Al frente de ella estaba un Procurador General, mientras un regidor o diputado gobernaba cada río, al frente de los cuales estaba un notario, para levantar actas, además de merinos,

---

<sup>7</sup> Archivo Municipal Calatayud (AMC). Leg. 2, fol. 210.



etc. Las reuniones de la Comunidad se llamaron plegas. La Comunidad de Aldeas se dividió en seis sesmas: una de ellas la del río Ibdes, compuesta por los ríos Mesa, Piedra y Ortiz. Ya en diciembre de 1332, el abad de Piedra Fray Domingo Bonet dio a treudo heredades en Somet a varios vecinos de Nuévalos, lo que aparece testificado por Domingo Bueno, de Somet, notario de la sesma del río de Ibdes<sup>8</sup>. Conocemos investigas de las sesmas en los años 1606, 1654-55 y 1673-74 (Corral y Sánchez-Usón, 1983, 29-37). La sesma del río de Ibdes estaba integrada por las poblaciones de Munébrega, Alarba, Castejón de Alarba, Acered, Cubel, Pardos, Abanto, Monterde, Cimballa, Jaraba e Ibdes. Y con anterioridad había formado parte de ella la población de Somet, desaparecida como tal en 1461.

Una Sentencia Arbitral dada entre 1678-1682 obligaba al Monasterio de Piedra a tratar bien al lugar de Munébrega, ya que los árbitros o jueces temían que las disputas sostenidas entre ambos, por la Pardina de Somet, fuesen de nuevo causa de litigio:

“El Monafterio, como Señor de las Salinas llamadas del Monte, deve dar en cada vn año al Concejo, y vezinos de Munébrega la porción de fal que les correpondiere, fegún el repartimiento que fe hiziere en cada vn año entre los Lugares del Río de Ibdes, en la mefma forma, y por el mefmo precio que fe da, reparte, y vende a los vezinos de dichos Lugares. Y no puede permutar con fu Magestad dichas Salinas por las Pardinias de Somed, y Llumies, entretanto que los Concejos de Ibdes, y Munébrega mantengan al Monafterio, y fu Villa de Carenas...”<sup>9</sup>.

Entre los hombres de las Aldeas de Calatayud era conocido como “río Ibdes” en el siglo XVII, y todavía en el XVIII, concretamente en el año 1739 (Aranaz, 1992, 17-21), seguía llamándose igual, y se seguía hablando del diputado del río Ibdes. Este dato aparentemente intrascendente nos hace ver el origen del autor, al señalar directamente a Ibdes. El río se llamó desde el siglo XII hasta inicios del siglo XVIII río de Ibdes, aludiendo sin duda a la población más populosa por donde pasaba (Melendo, 2005, 110). A partir del siglo XVII y hasta la actualidad se llama río Mesa, haciendo relación al extinto Señorío del Mesa, que había pertenecido a Aragón hasta 1454. Incluso en el siglo XVII, época en que se escribe el apócrifo, el río era conocido

---

<sup>8</sup> AHN. Códices Lumen Domus Petrae, fol. 944. Aunque ya entre 1259-1284 aparece citado Nicolás de Cubel, adelantado del río de Ibdes (Doc. Dipl. Aragón, pág. 203).

<sup>9</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 26 y 96.

indistintamente por los dos nombres, Ibdes y Mesa. Así, *Argamesilla* se convierte en el topónimo encubierto de Ibdes.

### **Los itinerarios en el *Quijote de Avellaneda*.**

Cuando sitúa a sus personajes en Aragón, Avellaneda conoce perfectamente el itinerario que describe. Nuestros personajes entran en Aragón por Ariza, donde el autor parece conocer el lugar. Continúa luego hacia Ateca, donde se produce un cambio sustancial, pues Avellaneda consigue adentrarnos en su historia. Allí sitúa la aventura del morisco melonero, justo cuando nuestros dos protagonistas, Don Quijote y Sancho, van a hacer su entrada en Ateca. Hay que decir que el término municipal de Castejón de las Armas, que no se cita en el apócrifo, penetra por el oeste hasta las cercanías de Ateca. En el siglo XVII corrió muy en boga un romance en esta comarca, el Romance del Guitón (Melendo, 1994, 6-7), que dice: "El guitón es el guitón/ he de correr la vendema/ empezar por Aguaron/ terminar por Cariñena./ En Calatayud lechugas/ en Terror las espinacas,/ en Ateca la manteca/ y en Castejón el melón...". Y el romance continúa así citando la mayor parte de los pueblos y lugares de la comarca de Calatayud. Por los aspectos históricos que contiene en sus estrofas, supongo que el romance es de finales del siglo XVII. Ahora bien, hay estrofas que parecen estar recompuestas, con lo cual es muy probable que el romance circulase ya de boca en boca a inicios del siglo XVII e incluso antes. En la recopilación utilicé varias fuentes, aunque en la actualidad conozco 23 adaptaciones diferentes del Romance, recogidas en 16 poblaciones distintas, y todavía el círculo no está cerrado.

Y sin parar en Calatayud, don Quijote sigue su ruta hasta Zaragoza, que es descrita perfectamente, señal preclara de la estancia del autor en esta ciudad, y allí transcurren los capítulos VIII hasta el XIII, dando detalles de la ciudad. De vuelta de Zaragoza a Madrid, de nuevo nuestros personajes paran en Ateca, por la que el autor parece sentir predilección, y se detienen en casa de mosen Valentín, que les agasaja amablemente.

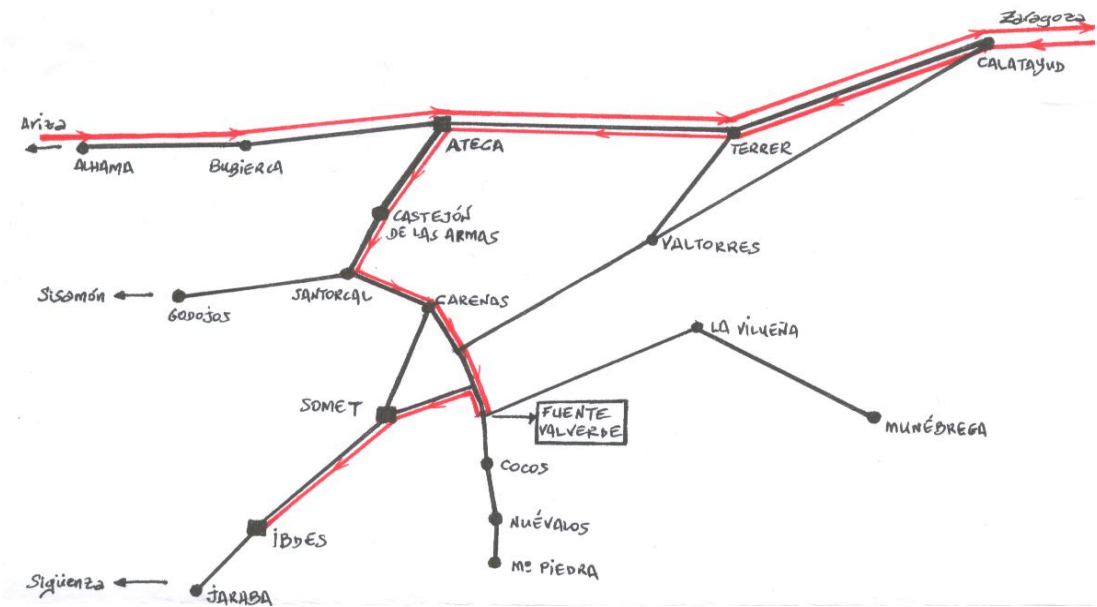
Recientemente, Pérez López (2005, 26-34) ha incidido sobre el ámbito espacial o geográfico utilizado en el apócrifo, entre Ateca y Sigüenza, donde suceden la mayoría de los episodios aragoneses de la obra (Pérez, 2005, 27). Nos hace ver este autor, en un acierto indudable, cómo en el viaje de vuelta de Zaragoza, llegan Don Quijote, Sancho, el ermitaño y el soldado a Ateca y parten hacia Madrid, pero no llegan, como en el viaje de ida, a Ariza, ya que no se menciona, y esto porque su itinerario ha cambiado, mostrándonos Avellaneda una nueva ruta al utilizar un camino

alternativo. Y si existió una ruta alternativa al camino principal, debió ser alguna de las propuestas más abajo. Es más, en la zona o franja entre Ateca-Ariza, había tres rutas principales:

A) La que desde Calatayud asciende Jalón arriba hasta Sigüenza, pasando por Ateca, Alhama, Ariza y Medinaceli. Es la utilizada por Avellaneda en el viaje de ida de don Quijote a Zaragoza, citando su paso por Ariza y Ateca.

B) Otra es la que sigue la antigua calzada romana, que desde Ateca, asciende por el valle del río Mesa (ahora Piedra), desviándose por el Barranco Valdaroque, entre Carenas y Castejón de las Armas, y allí asciende por Santorcal (despoblado en el término de Castejón), Godojos, Cetina, Sisamón, etc. Era una vía salpicada de ventas.

C) Una tercera vía o camino real seguía el curso del río Mesa, ascendiendo por Castejón, Carenas y Somet<sup>10</sup>, donde el camino real se bifurcaba en dos, siguiendo una ruta el río Piedra hacia Cocos, Nuévalos y el Monasterio de Piedra y otra ruta por el río Mesa hacia Ibdes y Jaraba; y en dirección opuesta ambas enlazaban en Somet, dejando Carenas a mano izquierda, e iba por Valtorres hacia Calatayud, siguiendo el antiguo camino califal, mandado construir por Abderrahmán III, allá por el siglo X, para unir Calatayud, Somet y Medinaceli, tres enclaves militares y estratégicos en la frontera Superior de Al-Andalus, contra los reinos cristianos del norte peninsular.



Mapa de caminos reales, zona de Ateca, en el siglo XVII (en negro).

<sup>10</sup> De etimología musulmana, el topónimo Somet tiene 24 grafías diferentes conocidas, que van de época musulmana a la cristiana. En el siglo XVII suele aparecer escrito con las formas: Somed, Somer, Somel, Somen, etc., aunque en esta época prevalece la forma Somed. En las citas respeto el nombre que aparece en el documento, si no adopto la grafía Somet, como intermedia entre una época y otra (Melendo, 1997, 91-94).

### **Itinerario seguido en el *Quijote* de Avellaneda (en rojo)**

Si bien el eje principal era el camino real de Ateca-Ariza-Sigüenza, esta zona estaba muy bien comunicada, y existía una compleja red de caminos reales, como sucedería en otras comarcas de Aragón. La documentación sobre esta zona no deja lugar a dudas sobre la existencia de varios caminos reales. Dice un documento de 1680: "...Hasta llegar al camino real, que van los de Ibdes a Calatayud"<sup>11</sup>. O este otro: "La Granja, llamada de Somed (...) se echó el primer mojón en la esquina alta de dicha plaza, que está azia el camino real; y prosiguiendo por la orma que conserva dicho camino real..."<sup>12</sup>. Además, desde remota antigüedad las márgenes de los ríos eran llamadas "reales", porque por ellas iban los caminos reales que unían las diferentes poblaciones. No es extraño que Avellaneda lleve a sus personajes por la zona que mejor conoce, por el valle del Argamesilla, río Ibdes o río Mesa, que ascendía desde Ateca hacia Ibdes, de donde Passamonte era oriundo.

### **Los canónigos del Santo Sepulcro y Nuévalos.**

La ruta alternativa planteada por Pérez (2005) ha venido a modificar de alguna manera el trazado que siempre se había propuesto entre Ateca y Ariza, y ello ha permitido ensamblar y conectar una serie de datos históricos que planteaba el *Quijote* apócrifo e incluso descubrir dónde estaba ubicada la famosa fuente que aparece en dicha obra. El planteamiento seguido por este autor (Pérez, 2005) es muy realista, pues nuestros cuatro personajes se apartan del camino y, apenas andadas tres leguas, uno de ellos dice lo siguiente: "...lo que podríamos y aun debríamos hacer, es irnos a sestear hasta las tres o cuatro de la tarde allí donde se ven apartados del camino aquellos frescos sauces, que hay una hermosa fuente al pie dellos, si bien me acuerdo..." (Avellaneda, capítulo XIV)

Y es en esta saucedada donde se encuentran con dos canónigos del Santo Sepulcro de Calatayud y un jurado de la misma ciudad, que van hacia Calatayud en dirección contraria a la que nuestros personajes llevan. Algunos autores hacen hincapié en que la cita de los dos canónigos y un jurado hace referencia a la reconstrucción de la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (Sánchez y Centellas, 2005, 13), que tuvo lugar entre 1605 y 1613. Sin embargo, existe un trasfondo familiar, debido a que los Luzón y los Passamonte sostuvieron varios procesos

---

<sup>11</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fol. 96. Año 1680.

<sup>12</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fol. 151. Año 1680.

judiciales contra la ciudad de Calatayud y contra personajes vinculados a la Inquisición de Aragón, ciudadanos de Calatayud, como los priores de la Peña y del Sepulcro. Passamonte era conocedor y consciente del conflicto que había enfrentado a sus familiares contra la ciudad de Calatayud, y por eso obvió Calatayud en el apócrifo, que sólo es citada indirectamente. De hecho, los protagonistas del apócrifo se dirigen directamente de Ateca a Zaragoza (viaje de ida) y de Zaragoza a Ateca (viaje de vuelta), evitando la parada en Calatayud. Además, refuerza esta opinión su simpatía por Ateca, pueblo del que descendían los Luzón y lugar que les apoyará incondicionalmente en el litigio sostenido contra los de Calatayud. Luego no es lógico pensar que, en el apócrifo, si fue escrito por Gerónimo de Passamonte, cuando se cita a los canónigos del Sepulcro se esté citando a la Iglesia del Sepulcro. Lo normal es que Passamonte, como ya hiciera con la iglesia de Ibdes, obvie su nombre, y que, por lo tanto, esta referencia a los canónigos del Sepulcro haga alusión a un lugar perteneciente a la misma Orden, en un intento de Passamonte por localizar la trama de la novela, aunque sin descubrirla realmente. Este dato nos permite situar la acción, pues, entre Ateca y Ariza, el único lugar perteneciente a la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud era Nuévalos. Es decir, los canónigos regresaban a Calatayud desde Nuévalos, utilizando la vía tercera, o camino real, que hemos propuesto más arriba. Nuévalos perteneció al Sepulcro desde el siglo XII hasta el XIX, y era regido por canónigos de Calatayud. La Encomienda de Nuévalos estuvo unida al priorato de Calatayud, y uno de los títulos que ostentaba el Prior, máxima autoridad en España del Santo Sepulcro de Calatayud, era el de Señor de la Villa de Nuévalos, pues su encomienda sustentaba económicamente la mesa prioral, aunque en Nuévalos el comendador mandaba en nombre del Prior.

El camino de Nuévalos a Calatayud descendía hacia Cocos (granja perteneciente a Piedra); éste último camino confluía con el de Somet (que bajaba por el valle del Mesa) en el Puente de Piedra, y seguía hacia Calatayud, dejando Carenas a mano izquierda, mientras que si se seguía hacia Carenas se terminaba en Ateca. La referencia de los canónigos nos hace descartar las rutas primera y segunda por estar muy alejadas del camino de vuelta a Calatayud. Por otra parte, las tres leguas nos permiten situar el paraje en las cercanías de Somet, lugar desaparecido, actualmente bajo las aguas del Pantano de la Tranquera, pero muy bien documentado en el Archivo Histórico Nacional, por los numerosos bienes y propiedades que Piedra poseía en su término municipal. A este respecto, nos dice un documento sobre la mojonación de la Pardina de Somet en 1680: “y bajando dicho barranco de Valverde, se llegó a

los álamos de la Fuente de Valverde..."<sup>13</sup>. Existe una correspondencia entre esta fuente y la citada en el apócrifo, pues no debemos olvidar que los álamos pertenecen a la familia de las salicáceas, como los sauces, con iguales frutos y semillas. Se encontraba esta fuente a medio camino entre Somet y Cocos (ambos despoblados), en la orilla derecha del Río Piedra, actualmente término municipal de Carenas, y estaba situada a unos 15 kms. de Ateca. Obsérvese que, al referirse a esa fuente, Avellaneda dice "si bien me acuerdo", clara indicación del conocimiento de ese lugar con anterioridad, es decir, un paraje que él ya había frecuentado anteriormente en alguno de sus numerosos viajes al Monasterio de Piedra o siendo monje cisterciense del mismo.

Si una legua son 5.572,7 mts., 3 leguas serían 16,71 kms.; pero el problema no es tan sencillo, puesto que podrían ser leguas de posta, es decir, las que señalizaban los caminos viarios, que estaban unidos con ventas, postas y demás servicios, en cuyo caso serían leguas más cortas, pues una legua de posta equivale a 4 kms., y 3 leguas a 12 kms., con lo cual las distancias se reducirían considerablemente. Sin embargo, la distancia encaja perfectamente con las leguas largas o de 5 kms., ya que de Ateca a Carenas hay 8 kms, de Carenas a Somet 5 kms y de Somet a la saucedá 3 kms, que hacen unos 16 kms, lo que encaja con la expresión "apenas andadas tres leguas". La ruta seguida es: Ateca, Castejón, Carenas, Puente de Piedra (cerca de Somet, donde confluían los caminos), saucedá y fuente de Valverde.

### **El lugar, lugarcillo o lugarejo innominado donde se inspiró Avellaneda para componer su obra: Somet.**

Tras despedirse de los canónigos, don Quijote y sus compañeros reanudan la marcha y llegan a un lugarcillo o lugar pequeño, a "dos pequeñas leguas", con dos alcaldes, mesón y una iglesia, con lo cual queda invalidado que se trate del lugar de Ibdes, que era una población de mayor entidad y regida por un Justicia y Jurados, como representantes del Concejo (y Avellaneda demuestra en otros pasajes conocer las instituciones aragonesas). La no mención del nombre nos indica que el autor del apócrifo no puede citarlo, porque si nos dijera el nombre del lugar se rompería el anonimato que intentaba mantener, y por ello podemos considerar que es un lugar íntimamente relacionado con él.

---

<sup>13</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fol. 95. (Anexo de la Mojonación de la Pardina de Somet en 1680).

Es decir, desde la Fuente de Valverde había 3 kms hasta el cruce del Puente Piedra y otros 3 hasta Somet, que hacen un total de 6 kms, con lo cual se convierten en más de una legua y menos de dos, es decir dos pequeñas leguas (se ajustan a dos leguas de posta). La ruta es: de la saucedá y fuente de Valverde hasta el Puente de Piedra y camino principal hasta Somet. Es decir, el lugar está fuera de los itinerarios habituales, a unas cinco leguas de Ateca (o menos) y se puede pasar por él para ir a Sigüenza.

Cuando Avellaneda menciona "los dos alcaldes del lugar", el término *alcaldes* está fuera de contexto, pues debería decir *alcaides* o *alcaydes*. Cabe la posibilidad que el término "alcaldes" que figura en la *edición princeps* sea una corrección del copista o de los impresores de la obra (Martín, 2005a, 23). En la época que nos movemos, finales del XVI e inicios del XVII, el representante del Concejo en un lugar era el Justicia, que es el equivalente al alcalde actual. Sí que existía *alcaide* o *alcayde* en los pueblos de Señorío, pues estos eran designados por el Señor (es por ejemplo el caso de Carenas, donde está perfectamente documentado el Justicia como representante del Concejo y el Alcaide como representante del Señor, en este caso el Monasterio de Piedra, cuyas competencias chocaban, aunque el Alcaide estaba por encima del Justicia). Los alcaldes, como se conocen actualmente, no existirían como tales hasta los Decretos de Nueva Planta de 1711, reinando Felipe V, año en que se instaura el sistema de los corregimientos, dando lugar a los alcaldes y regidores.

Sin embargo, este nuevo dato nos permite identificar el lugar de los dos alcaldes con Somet (actual término municipal de Carenas), único en toda la comarca de Calatayud que estuvo regido por dos señores. Vemos que ya en 1414 Somet había perdido el patronado o derecho de tener su iglesia hijos naturales del lugar (por la falta de habitantes, se entiende) y le habían sucedido Ibdes y Munébrega (Asso, 1798, 192). El 7 de octubre de 1459, Juan II de Aragón, por su Cédula Real de Agregación, ordenó que las Pardinás o términos de pueblos desaparecidos se uniesen o incorporasen a los pueblos más próximos (Asso, 1798, 192). Y el 4 de noviembre de 1461, el Baile del Reino de Aragón, Martín de Lanuza, resolvió la incorporación de Somet a Ibdes y Munébrega. Y desde entonces estos dos lugares tuvieron la jurisdicción sobre el término de Somet.

El *Lumen Domus Petrae*, libro cabreo que consta de dos volúmenes, fue mandado hacer hacia 1683 por el Abad Fray Pedro Baile, y recoge todas o la mayoría de las escrituras del Monasterio de Piedra. Y nos dice, en referencia a la incorporación del término de Somet a Ibdes y Munébrega, que a ambos se les encomendó su

gobierno, con la jurisdicción en común o conjuntamente e indivisible, es decir, en general:

“Sucedió después de lo dho la despoblación de dho Lugar de Somed, y estando aquel despoblado y reducido a Pardina, el Señor Rey Don Juan el Segundo de Aragón, nombró por Comisario suyo, a Don Martín de la Nuza, caballero de su consejo y Bayle Genl. del Reyno de Aragón, dándole facultad de vnir la dha Pardina de Somed a los Lugares más convezinos, por quien pudiese gobernarse y exercerse la Jurisdicción de aquella con mayor comodidad; mandándole que esto lo executase con el consejo y parecer del Procurador Genl. de esta Comunidad de Calatd. y con veinte personas que para ello nombrare el consejo de dha Comunidad, que aora llamamos la Pliega. Con esto el dho Bayle Genl., acompañado de las dhas personas que nombró la Pliega, vino a la dha Pardina de Somed, y certificado de la vecindad de los Lugares de Ibdes y Munébrega, y de que sus términos confrontaban con los de la dha Pardina: Vnió, agregó, e, incorporó la dha Pardina de Somed a los términos de los dhos Lugares. Y les encomendó el gobierno de ella y de su Jurisdicción, communiter et pro indiviso. Etc... Consta todo por la escritura que tenemos original de la dha Vnión (en la qual está inserta la dha Comisión RI). Su fecha en Calatd. a 4 de Noviembre del año de 1461. Notario Antón Ferrer, vecino del Lugar de Belmonte; y la que tenemos en pública forma la sacó como Comisario de sus notas, Alonso de Ciria, Notario del Número de Calatayud.”<sup>14</sup>.

Y una Sentencia Arbitral de 1678 nos ratifica los datos anteriormente expuestos:

“...Y hallándose despoblado el dicho Lugar (de Somed), mandó el feñor Rey Don Juan el Segundo vnir, e incorporar la dicha Pardina de Somed, mediante el Bayle de Aragón, que entonces era fu Real Comiffario, a los dichos Lugares de Ibdes, y Munébrega. Refervando expreffamente en la dicha vnión, e incorporación todos los bienes, y drechos que a los Lugares circunvecinos, y a otras perfonas, y pueftos competían en dicho Lugar de Somed, y fus términos, como parece por infrumento público de vnión, e incorporación, que hecho fue en la ciudad de Calatayud a quatro días del mes de Noviembre del año de mil quatrocientos fefenta y vno, y por el quondam Antón Ferrer, vecino del Lugar

---

<sup>14</sup> AHN. Códices Lumen Domus Petrae, fols. 973-974.



de Belmonte de la dicha Comunidad de Calatayud, y por autoridad Real por todos los Reynos de Aragón, y Valencia público Notario...<sup>15</sup>.

La misma Sentencia Arbitral, haciendo relación a los años 1502-1503<sup>16</sup>, en que los congozantes de la Pardina habían alcanzado ya un acuerdo, nos dice:

“Item pronunciamos, y declaramos, que los dichos Concejos de Ibdes, y Munébrega han tenido, y tienen obligación de confervar, y mantener perpetuamente al dicho Real Monfterio de N. Señora de Piedra, y al Concejo, y vezinos de dicha Villa de Carenas en el dominio, y poffefsión de los bienes, y drechos a ellos adjudicados en la Sentencia Arbitral, y adiciones pronunciadas por los Magníficos Micer García Fortún de Valtierra, Limofnero de la Iglefia Colegial de Santa María la Mayor de la Ciudad de Calatayud; y el Maeftro Domingo Cid, Médico, Gonçalo de Funes, y García del Portillo, habitantes en dicha Ciudad de Calatayud a veinte quatro días del mes de Iulio del año mil quinientos y dos, y a veinte y vn días del mes de Iulio del año mil quinientos y tres, las quales fueron teftificadas en la dicha Ciudad de Calatayud por los quondam Martín Crefpo, Notario Real, vecino del Lugar de Maluenda, y Pedro del Villar, Notario Real, vecino del Lugar de Munébrega...<sup>17</sup>.

Y también: “Item, por quanto los Concejos de dichos Lugares de Ibdes, y Munébrega...como Señores que fon de dicha Pardina, en virtud de la fobredicha incorporación, que a favor de dichos Lugares fe hizo con Real Comifsión de fu Mageftad<sup>18</sup>. También es claro y contundente el siguiente fragmento de la misma Sentencia Arbitral de 1678: “...la dicha Pardina de Somet, y fus términos arriba confrontados, han fido, y fon del dominio fuperior, y temporal de los dichos Lugares de Ibdes, y Munébrega, communiter, & pro indiviffo, con la jurisdicción del dicho territorio...<sup>19</sup>.

Existe sin embargo un contrasentido, explotado por Avellaneda, pues dice ser natural de la villa de Tordesillas, que debería corresponder con Ibdes, aunque Ibdes no sería villa hasta el 22-VII-1708. Y por boca de Sancho, dice ser del lugar de

---

<sup>15</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fols. 6-7. También en AHN. Clero, Piedra. Libro, 18651, fols. 16-17.

<sup>16</sup> Los principales congozantes de la Pardina de Somet eran: el concejo de Ibdes, el concejo de Munébrega, el Capítulo Eclesiástico de la Iglesia de Ibdes, el Capítulo Eclesiástico de la Iglesia de Munébrega, el Monasterio de Piedra y el concejo de Carenas.

<sup>17</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro, 18651, fols. 50-51.

<sup>18</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 18.

Argamesilla, que es Ibdes, como hemos visto, pero también es el lugar innominado, al ser la población de los dos alcaldes (Somet aparece siempre citado, antes de su desaparición en 1461, como lugar). En realidad, se trata de dos poblaciones distintas: Ibdes puede identificarse perfectamente con *Tordesillas* y con *Argamesilla*, pero el lugar innominado no se refiere a Ibdes, sino que se identifica con Somet. Y hemos visto que, aunque los términos de ambas poblaciones estaban unidos, no eran una prolongación, ya que Somet formaba una jurisdicción indivisible. Pero cuando Sancho refiere cómo es su lugar, nos está proporcionando datos de Somet, y al mismo tiempo de la iglesia de Ibdes. Existe pues una dualidad de poblaciones usadas indistintamente por el autor, el cual, gracias a ello, ha podido mantener oculta su verdadera identidad, al ser prácticamente imposible identificarle.



**Dibujo a plumilla de Somet, desde el Norte<sup>20</sup>.**

Y, verdaderamente, el lugar donde se inspira la trama ya desde el primer capítulo es Somet, que, al despoblarse, había pasado a ser un señorío de Ibdes y Munébrega. Cada pueblo nombraba un alcaide para ejercer la jurisdicción. El problema surgió porque el mayor propietario de las ricas tierras y Pardina o término de Somet era el Monasterio de Piedra y su villa de Carenas. A Carenas y al Monasterio la Sentencia Arbitral les reconocía el "dominio inferior, bienes, derechos, y servidumbres del terreno de la pardina de Somet". Además, al Monasterio de Piedra le pertenecían en Somet,

---

<sup>19</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fol. 7. En parecidos términos se expresa la Sentencia Arbitral de 1678-1682 (AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fols. 16-17).

<sup>20</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 95. A mano derecha se observa la iglesia de Somet. Detrás, con una especie de bandera, la Casa de los Concejos de Ibdes y Munébrega. En el centro aparece la Granja o Casa del Monasterio, tapiada y con almenas. Detrás se ve algún edificio y corrales al fondo. A la izquierda un edificio redondo puede ser el molino y detrás un edificio con cipreses, que podría corresponderse con una ermita. Delante se ve el camino real, que pasaba por delante de la población. La letra L da inicio a "La Pardina de Somet", etc. (Resumen de la Sentencia Arbitral de 1678 y tres adiciones hasta 1682, dada por los Señores Blanco y Nueros sobre la Pardina de Somet).

“...desde antes que aquel se despoblase, diversos bienes, derechos y servidumbres, los cuales ha conservado continuamente hasta ahora, y de presente, por si mismo, y mediante los Monges, y Granjero, que ha tenido, y tiene en dos Granjas, que posee dentro de los términos de la dicha Pardina de Somed...”<sup>21</sup>.

Esto propicia que el lugar estuviese habitado por gente política, como se cita en el *Quijote* apócrifo: “porque no se diga que llegando a un lugar de gente tan política, aunque pequeño, se fueron a dormir, como este señor dijo lo harían, a los poyos de la iglesia” (Avellaneda, capítulo I).

Esta gente política, refinada y no muy dada a trabajar, vigilaba el escrupuloso cumplimiento de las Sentencias, la separación de bienes y la recogida de las décimas y primicias que les correspondían, como representantes cada cual de su lugar, de su iglesia o de su comunidad. Y don Quijote nos dice quiénes eran esta “gente tan política”:

“...estoy por volver al lugar y desafiar a singular batalla, no solamente al cura, sino a cuantos curas, vicarios, sacristanes, canónigos, arcedianos, deanes, chantres, racioneros y beneficiados tiene toda la Iglesia romana, griega y latina, y a todos cuantos barberos, médicos, cirujanos y albéiteres militan debajo de la bandera de Esculapio, Galeno, Hipócrates y Avicena” (Avellaneda, capítulo IV).

Esta cita no tendría sentido si no supiésemos que la iglesia de Somet estaba regida por los Capítulos eclesiásticos de las iglesias de Ibdes y de Munébrega, y que gracias a ello tenían derecho a décimas y primicias en el término de Somet, ya que habían heredado el derecho del patronado de este lugar, cuyo derecho regía en la Comunidad de Calatayud desde 1131, cuando Alfonso I el Batallador otorgara el fuero de la comunidad:

“...les hizo gracia y donación de las décimas y primicias y patronado de las iglesias...(lista de iglesias)...debajo de dos obligaciones tan solamente: La una, que administrasen todo lo necesario a las dichas iglesias. La otra, que las tuviesen hijos suyos clérigos. La cual gracia y privilegio de población lo concedió en el mes de diciembre de 1131” (Martínez del Villar, 1598, 26-27).

---

<sup>21</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 17.

El Fuero de Calatayud sería ratificado en los aspectos religiosos por el Papa Lucio III (1181-1185) en 1182<sup>22</sup>. Pero el Monasterio de Piedra y Carenas, aun siendo los mayores propietarios de las tierras de la Pardina de Somet, no eran partícipes de este derecho. A este respecto, la Sentencia Arbitral de 1678, reiterando un pago anterior a esta fecha, dictaminaba que el Monasterio tenía obligación de pagar anualmente a los Capítulos eclesiásticos de Ibdes y de Munébrega, como párrocos de la Iglesia de Somet, 49 cahíces de trigo, medida ordinaria de la Ciudad y Comunidad de Calatayud, puestos dentro de Carenas, en el granero de dicho Monasterio. Y los capítulos debían de dividir los diezmos entre los interesados en ellos, a saber: el Obispo de Tarazona, la Iglesia de Ibdes, la Iglesia de Munébrega, el Concejo de Ibdes, el Concejo de Munébrega, el Arcediano de Tarazona, el Arcediano de Calatayud, el Baile Quartario, etc. (Melendo, 2005, 141). Todos estos organismos tenían sus representantes: vicarios, clérigos, sacristanes, chantres, deanes, arcedianos, etc... Y vuelve Pasamonte a aludir este tema: "...no quiero irme acostar sin rematar cuentas...Que esto me decía el cura, mandan los mandamientos de la Iglesia, cuando mandan pagar diezmos y primicias". (Avellaneda, cap. XXXIII).

Por otra parte, citar a "barberos, médicos, cirujanos y albéiteres" adquiere aquí un significado ganadero, por cuanto eran los encargados de cuidar los ganados existentes en Somet, ya fuese en su granja, perteneciente a Piedra, o en los corrales que poseían allí los concejos de Ibdes y Munébrega. Y ni el Monasterio ni su Granjero podían impedir la entrada a los ganados de los lugares de Ibdes y Munébrega, "estando aquellos sanos y no padeciendo enfermedad..."<sup>23</sup>, con lo cual no era infrecuente que pasasen allá mucho tiempo tratando y velando porque los ganados estuviesen sanos. Precisamente, los barberos eran conocidos como boticarios en Aragón, desempeñando ambos oficios. El Albéitar hacía funciones de veterinario y su presencia en Somet debió de ser constante para controlar los ganados y sus posibles enfermedades. Y la Sentencia Arbitral de Somet de 1678-1682 obligaba a Piedra a dar al lugar de Munébrega "la porción de sal que les correspondiere conforme al repartimiento que se hiziere en cada un año entre los Lugares del Río de Ibdes, en la misma forma, y por el mismo precio..."<sup>24</sup>.

### **Los dos alcaldes del lugar de Somet.**

---

<sup>22</sup> AHN. Sigilografía. Caj. 104, núm. 3.

<sup>23</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 20.

<sup>24</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 22.

Ya desde el primer capítulo de la obra, Avellaneda sitúa la acción no en un lugar inspirado en la Mancha, sino en Aragón, o, como dice el propio Cervantes en el capítulo XXV de la segunda parte, en “esta Mancha de Aragón”. Pero en el apócrifo, el lugar de los dos alcaldes del capítulo XXIII es el mismo lugar que el del capítulo I:

“En esto tocaron a vísperas, y él (Don Quijote), tomando su capa y rosario, se fue a oír las con el alcalde, que vivía junto a su casa; las cuales acabadas, se fueron los alcaldes, el cura, don Quijote y toda la demás gente de cuenta del lugar a la plaza, y, puestos en corrillo, comenzaron a tratar de lo que más les agradaba” (Avellaneda, capítulo I).

Don Quijote se va a la iglesia junto con uno de los dos alcaldes que lo está hospedando. Tenemos constancia de la existencia en Somet de los siguientes edificios que existían junto a la plaza, a la que se llegaba por la calle que venía desde el camino real: la casa llamada de Somet, que poseían los concejos de Ibdes y Munébrega por mitad; la iglesia, en un extremo de la plaza, con su casa contigua; la granja del Monasterio, con su casa y corrales, oratorio y capilla. Además, Piedra tenía el derecho antiguo de tener molino, horno y herrería. Ya la Sentencia de 1678 nos muestra los edificios que existían en el lugar de Somet, los cuales son prácticamente coincidentes con los citados en el apócrifo:

“...Los dichos Jurados, y Concejos de los dichos Lugares de Ibdes, y Munébrega, han fido, y fon Señores, con drecho de dominio pleno, de la Cafa llamada de Somet (dividida en dos, siendo mitad de cada lugar), con la Plaça mayor a ella contigua, las cuales eftán fitiadas dentro de la dicha Pardina de Somet, y confrentan vna con otra, y las dos juntas confrentan con la Iglesia antigua del Lugar de Somet, con ruinas de los edificios del dicho Lugar defpoblado, y con camino que va de Ibdes a Munébrega...”<sup>25</sup>.

La Iglesia de Somet había sido heredada por los capítulos eclesiásticos de Ibdes y de Munébrega ya en 1414, como hemos visto anteriormente:

“Item pronunciamos, y declaramos, que los dichos Capítulos de Vicario, y Beneficiados de las Iglefias Parroquiales de los dichos Lugares de Ibdes, y de Munébrega, han fido, y fon señores, con drecho de dominio pleno de la dicha Iglefia antigua del Lugar de Somet, que eftá fitiada dentro de la dicha Pardina, y ha confrentado, y confrenta con la dicha cafa, y Plaça mayor de los dichos

Lugares, y con el dicho camino público, que va de Ibdes a Munébrega; y efto con el drecho privativo de tener, y poffeer en la dicha Pardina Iglefia Parroquial, con los mifmos drechos, y preeminencias, que antiguamente pertenecían a la Iglefia Parroquial del dicho Lugar de Somed”<sup>26</sup>.

Por otra parte, conocemos las pertenencias del Monasterio dentro del pueblo:

“...los ...monjes ...de Piedra han fido y fon señores de la Granja llamada de Somed, y de la Plaçuela, paridera, y Corrales contiguos a la dicha Granja, con el derecho de tener, y confervar en ella Oratorio, y Capilla para dezir, y celebrar el Santo Sacrificio de la Miffa; la qual dicha Granja ha eftado, y eftá fitiada dentro de la dicha Pardina, y ha confrontado, y confrenta con la dicha Paridera, Corrales, y Plaçuela contiguos, y todo junto confrenta con heredades, y albares de dicho Real Monafterio, con camino, que van de Munébrega a Ibdes, y con ruinas del Lugar antiguo...”<sup>27</sup>.

Y la plazuela se puede dilatar y extender:

“...Afsi para los vfos de dicho Real Monafterio, como para que en la dicha Plaçuela puedan juntarfe, y celebrarfe cómodamente las juntas que acostumbra a tener en cada vn año los dichos Concejos de Ibdes, y Munébrega a folas, o en compañía de la Villa de Carenas, y de las perfonas nombradas por el dicho Real Monafterio, para concurrir en las dichas juntas”<sup>28</sup>.

Además, los monjes de Piedra podían tener horno de cocer pan y molino, por haber heredado los derechos del Concejo de Somet antes de que este se despoblase:

“...los ...monjes ...fon señores del drecho afirmativo, y prohibitivo de tener, y poffeer en la dicha Pardina de Somed, Molino arinero, y Horno de cocer pan...”<sup>29</sup>.

La expresión “puestos en corrillos” es antigua, y en Aragón se utilizaba para cambiar impresiones y contar las noticias que habían sucedido. Los “corrillos” eran conocidos también como “mentideros”. Y la “gente de cuenta” sin duda se refiere a la

---

<sup>25</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 18.

<sup>26</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 19.

<sup>27</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 23. Los monjes de Piedra eran señores de la Granja, que estaba amurallada: “...fon señores del huerto cerrado de la dicha Granja de Somed, de la hera, y de todos los albares, piezas, viñas, y heredades anexas, y pertenecientes a la dicha Granja...” (Ibidem, fol. 24). La paridera contigua a la Granja había de ser conservada por los concejos de Ibdes y Munébrega, para que sirva de corral a las aves o gallinas de la dicha Granja del Monasterio (Ibidem, fol. 64).

<sup>28</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 24. El dominio de la Plazuela pertenecía al Monasterio, Ibdes y Munébrega por igual, para que pudieran celebrar juntas. (Ibidem, fol. 64)

gente que vivía allí con el motivo de controlar las ganancias que producía la Pardina y el reparto de las décimas y primicias, así como al granjero del monasterio (normalmente un monje, fuese o no sacerdote), sus criados y factores (pastores, labradores, etc.).

Varios pasajes del apócrifo hacen alusión a la pequeñez del lugar:

“Por cierto, señores caballeros, que nos pesa en extremo que tanta nobleza haya venido a dar a cabo en un lugar tan pequeño como éste y tan desapercibido de todo regalo y buen acogimiento como vuestas mercedes merecen; porque en él no hay mesón ni posada capaz de tanta gente y caballos como aquí vienen.” (Avellaneda, capítulo I).

Efectivamente, se repite que es un lugar pequeño, con lo cual se descarta que sea Ibdes, y su ubicación nos cuadra perfectamente con Somet. Lo único que la documentación no cita es si existía en Somet un mesón, con lo cual no sabemos si es una licencia literaria del autor o se basa en la realidad. Y sigue diciendo Avellaneda:

“Pensábamos pasar dos leguas más adelante pero los caballos y gente viene algo fatigada; y así nos pareció quedar aquí esta noche, aunque hayamos de dormir sobre los poyos de la iglesia, si el señor cura nos diere licencia para ello. Uno de los alcaldes, que sabía más de segar y de uncir las mulas y bueyes de su labranza que de razones cortesanas, les dijo: -No se les dé nada a sus mercedes, que aquí les haremos merced de alojarles esta noche, que sietecientas veces el año tenemos capitanías de otros mayores fanfarrones que ellos, y no son tan agradecidos y bien hablados como vuestas mercedes son; y a fe que nos cuesta al concejo más de noventa maravedís por año.” (Avellaneda, capítulo I).

El lugar que está dos leguas más adelante puede estar inspirado en Ibdes, y el alcalde podría representar al alcaide nombrado por el concejo de Ibdes, ya que Avellaneda da muestras de conocerlo, pues llega a ridiculizarlo o a mofarse de él. Se hace referencia de nuevo a los dos alcaldes al decir “...sietecientas veces al año tenemos capitanías...”, expresión que da a entender que en ese lugar todo estaba duplicado o multiplicado por dos ( $350 \times 2 = 700$ ), al ser un lugar de dos señoríos. Y el tener “capitanías” se refiere a las visitas de gente importante que pasaba revista a

---

<sup>29</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18651, fol. 27.

algo relacionado con el dinero, ya en especie o en metálico. En cuanto a los fanfarrones de los que habla, puede ser una crítica encubierta a la iglesia de Tarazona, con la que estuvo enfrentado el Monasterio de Piedra por causa de las décimas y primicias de Somet, motivo por el que el Obispo mandaba visitar regularmente el lugar de Somet. A este respecto nos da una noticia Esteban (2000, 98):

“En 1587 el Obispo (de Tarazona) Juan de Redín ordena al capítulo (de Ibdes) que se celebre la Misa conforma al Nuevo Misal establecido por el Concilio de Trento, que los fieles no se pongan en las gradas del altar y de acuerdo con los de Munébrega se compre para la iglesia de Somet cáliz, manteles y se repare la entrada”.

Interviene entonces el cura para poner orden: “...que los dos señores alcaldes se lleven a sus casas estos dos señores caballeros con todos sus criados y caballos, y yo a vuesa merced, y el señor Quijada a esotro señor; y cada uno, conforme sus fuerzas alcanzaren, procure de regalar a su huésped” (Avellaneda, capítulo I). La escasez de casas del lugar queda de nuevo manifiesta. La iglesia tenía también su casa. Y Avellaneda sigue así: “...porque no se diga que llegando a un lugar de gente tan política, aunque pequeño, se fueron a dormir, como este señor dijo lo harían, a los poyos de la iglesia”. (Avellaneda, capítulo I). La gente política se refiere sin duda a la especial condición que tenían los habitantes y residentes de Somet entonces, nombrados por sus respectivos lugares para controlar y administrar los beneficios que producían la agricultura y el ganado.

Por otra parte, en el capítulo VIII, preguntan a Sancho de dónde es, y responde lo siguiente:

-Yo, señores, hablando con debido acatamiento de las barbas honradas, soy natural de mi lugar, que, con perdón, se llama la Argamesilla de la Mancha.

-Por Dios –dijo otro-, que entendía que vuestro lugar se llamaba otra cosa, según hablaste de cortésmente al nombrarle. Pero ¿qué lugar es la Argamesilla, que yo nunca le he oído decir?

-¡Oh cuerpo de quien me comadreó al nacer! –dijo Sancho-. Un lugar es harto mejor que esta Zaragoza. Ello es verdad que no tiene tantas torres como ésta, que no hay en mi lugar más de una sola; ni tiene esta tapia grande de tierra que la cerca al derredor; pero tiene las casas, ya que no son muchas, con lindísimos corrales, que caben en cada uno dos mil cabezas de ganado.



Tenemos un lindísimo herrero que aguza las rejas que es para dar mil gracias a Dios. Ahora, cuando salimos dél, trataban los alcaldes de enviarlo al Toboso, que no lo hay. En mi lugar tenemos también una iglesia que aunque es chica, tiene muy lindo altar mayor y otro de Nuestra Señora del Rosario con una Madre de Dios que tiene dos varas en alto, con un gran rosario alrededor, con los padres nuestros de oro, tan gordos como este puño. Ello es verdad que no tenemos reloj; pero a fe que ha jurado el cura que el primer año santo que venga tenemos que her unos riquísimos órganos (Avellaneda, capítulo VIII).

El lugar reflejado no se corresponde con Ibdes, pues dice que tenía pocas casas. Pero si puede ser Somet, con un número de casas mucho más reducido. Pero en estos párrafos, cuando habla de la iglesia, es posible que se trate de la de Ibdes, puesto que habla de un órgano, y un lugar pequeño no podía permitirse el lujo de tenerlo. Es decir, cuando habla de Argamesilla, el autor piensa en Ibdes, pero describe el lugar innominado de Somet. Y al revés, cuando describe la iglesia de Somet, está reflejando la de Ibdes, mucho más rica artísticamente.

Y en el término de Somet se producían, según narran las Sentencias, las mojonaciones de las propiedades anualmente, que luego se regularían cada diez años, cuando se reunían dos representantes de cada lugar: dos de Ibdes, dos de Munébrega, dos de Piedra y dos de Carenas, procediendo a limitar los términos. A este respecto, en el capítulo XXIII del apócrifo, en el discurso que pronuncia ante los habitantes del "lugar", don Quijote dice lo siguiente: "...os prevengo en que no tengáis disensiones sobre el partir de las tierras y señalar mojones". Y solía ser frecuente que los encargados de Somet se enzarzaran en discusiones sobre los mojones, como ocurrió en 1597, año en que los jurados de Ibdes y Munébrega apresaron al Justicia de Carenas, Tomás Luzón, a la sazón también Familiar del Santo Oficio, al creer éste que los de Ibdes y Munébrega se habían pasado en la limitación, corriendo los mojones a favor de sus términos, por lo cual se negó a seguir limitando los términos de la Pardina de Somet, y los jurados le llevaron preso al lugar de Ibdes. Intervino el tribunal de la Santa Inquisición, que salió en defensa de uno de sus miembros y confinó a los jurados participantes de Ibdes y Munébrega en las cárceles del Santo Oficio de Zaragoza<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Archivo Histórico Provincial Zaragoza (AHPZ). Sec. Inquisición. Caja, 1597. Leg. 1, s/ fol. El documento es muy curioso, pues los acompañantes de Ibdes y Munébrega gritan: "¡Justicia al Rey!", mientras los de Carenas gritan: "¡Justicia al Santo Oficio!", mostrando la dualidad de poderes de la época.

Cervantes hará alusión directa a los dos alcaldes del lugar en la segunda parte de su *Quijote*, en los capítulos XXV-XXVIII, llamándoles “los naturales del pueblo del rebuzno”. A Cervantes no le cuadra que un pueblo tenga dos alcaldes, y en el capítulo XXVII se burla de la vacilación mostrada por Passamonte en el número de alcaldes de Argamesilla (Martín, 2005a, 27): “No rebuznaron en balde/ el uno y el otro alcalde”. Y poco más adelante hace decir a Sancho que “...se pueden llamar con entrambos títulos, cuanto a más que no hace al caso a la verdad de la historia ser los rebuznadores alcaldes o regidores...” Esta alusión de Cervantes es una crítica directa a Passamonte, pues pone en duda que un pueblo tenga dos alcaldes, llegando Cervantes a la conclusión de que alcaldes o regidores el fin es el mismo, que “ningún particular puede afrentar a un pueblo entero”, sin duda refiriéndose a Passamonte al localizar su novela en esta “Mancha de Aragón”. Pero Cervantes olvida que es el mismo quien con su broma ridiculiza a este pueblo, que como se ha demostrado, existió en la realidad.

#### **Uno de los dos alcaldes habla de su lugar: Ibdes (y cita la iglesia existente)**

Si ya teníamos la sospecha fundada de que el topónimo Argamesilla hace referencia a Ibdes, el autor del apócrifo, en el capítulo XXIII, nos ofrece un nuevo indicio, donde refleja el aspecto moral de uno de los dos alcaldes, y dice lo siguiente:

“Llegaron en esto al lugarcillo... y llegados a su mesón, se apearon en el todos por mandato de Don Quijote, el cual se quedó en la puerta hablando con la gente que se había juntado a ver su figura. Entre los que allí a esto habían acudido, no habían sido de los postreros los dos alcaldes del lugar; el uno de los cuales, que parecía más despierto, con la autoridad que la vara y el concepto que él de sí tenía le daban, le preguntó, mirándole:

-Díganos vuesa merced, señor armado, para dónde es su camino y cómo va por éste con ese sayo de hierro y adarga tan grande; que le juro en mi conciencia que ha años que no he visto a otro hombre con tal librea cual la que vuesa merced trae. Sólo en el retablo del Rosario hay un tablón de la Resurrección, donde hay unos judiazos despavoridos y enjaezados al talle de vuesa merced; si bien no están pintados con esas ruedas de cuero que vuesa merced trae, ni con tan largas lanzas” (Avellaneda, capítulo XXIII).

Efectivamente, este lugarcillo tenía dos alcaldes: uno de Munébrega y otro de Ibdes, y el alcalde más despierto es el de Ibdes, es decir, el paisano de Passamonte.

Además, este alcalde es conocido por él, por lo cual le trata de presuntuoso y engreído, pues dice tener un alto concepto de sí mismo. Y este alcalde está haciendo referencia a la iglesia de su pueblo, la iglesia de San Miguel Arcángel de Ibdes, donde existen todavía dichos retablos.

La obra de fábrica de la iglesia de San Miguel Arcángel de Ibdes se contrató en 1517 con el Maestre Martín Camacho por 49.500 sueldos jaqueses, y se terminó entre 1526-1527 (Donoso, 1992, 12-14). La iglesia, del gótico tardío, tiene planta de salón, con tres naves, más ancha la central, separada de las laterales por arcos de medio punto que se apoyan sobre pilares y se rematan en bóvedas de crucería estrellada. El 13 de Agosto de 1555, el concejo hizo capitulación de la escultura y mazonería del Retablo Mayor por precio de 20.000 sueldos jaqueses (Pano, 1995, 4-5). La escultura y mazonería estuvo terminada en enero de 1557, y a partir de esta fecha se empezó la policromía (Morte, 1994, 4-5). Por el contrato los pintores se comprometían a realizar las puertas de lienzo (sargas) del retablo en 6 meses. Pero el abandono de uno de los pintores motivó un retraso de la obra, hasta el año 1565 (Criado, 2000, 6-7).

A pocos metros del Retablo de la Virgen del Rosario, aparece efectivamente una sarga o puerta que cierra el Retablo Mayor durante la Cuaresma, y donde justamente se ve la Resurrección de Cristo, y a sus pies unos soldados judíos asombrados por el suceso, alguno de los cuales lleva una lanza en las manos. Obsérvese que no son soldados romanos al uso, sino soldados judíos, que miran despavoridos el suceso. Las sargas semejan unas enormes puertas que cierran el retablo, pintadas sobre tela de lino y enmarcadas en madera, y decoradas por las dos caras. Cuando las sargas están abiertas, se aprecia la pintura o tablón de la "Resurrección", a la izquierda según se mira el altar Mayor, y, a la derecha, el de la "Ascensión". La sarga de la Resurrección tiene unas dimensiones de 4,50 de altura y 2,70 de ancho, y de ahí que el alcalde use los aumentativos "tablón" y "judiazos". Lo que parece evidente es que Avellaneda es un religioso, pues describe los retablos con mucho realismo. Destaca también la pregunta del alcalde espabilado ("para dónde es su camino y cómo va por éste"), que parece dar a entender que es un camino real poco frecuentado y menos por personajes de semejante índole, puesto que este camino se encuentra apartado de la ruta principal. Por lo tanto, uno de los dos alcaldes del lugar innominado (Somet) nos está indudablemente hablando de su pueblo (Ibdes), que son efectivamente los dos lugares que Avellaneda va intercalando para que no sea posible descubrir claramente su origen, aunque, como vemos, nos da las suficientes pistas como para averiguarlo.



**Sarga de la Resurrección (4,50x2,70 ms.)  
Iglesia de San Miguel Arcángel de Ibdes.**

Y también nos habla Sancho de la Iglesia de su lugar, es decir, de Ibdes, cuando responde a la pregunta del Archipámpano en el capítulo XXXIII:

“...preguntó por el camino si sabía ayudar a misa, y respondió (Sancho) diciendo:

-Si, señor; aunque es verdad que de unos días a esta parte, como andamos metidos tanto en este demonio de aventuras, se me ha volado de la testa la confesión y todo lo demás, y sólo me ha quedado de memoria el encender las candelas y el escurrir las ampollas; y aun a fe que solía yo tañer invisiblemente los órganos por detrás en mi pueblo divinamente, y, en no estando yo en ellos, todo el pueblo me echaba menos”.

Efectivamente, Sancho, o mejor Passamonte, está aludiendo a su oficio de monaguillo siendo un chico: cuando encendían las velas, se bebían o apuraban el vino

de las vinajeras o ampollas y tocaban los fuelles del órgano. Gómez Canseco (2000, 670) explica la expresión “tañer los órganos por detrás” como a la acción de “peer” de Sancho; sin embargo, esta opinión es inexacta, por cuanto en los órganos la alimentación del aire se produce mediante la acción de los fuelles. El aire va a una pieza que es el corazón del órgano llamada “secreto”. La acción de tañer los órganos era pues accionar los fuelles desde la parte de atrás, lo que solían hacer los chicos del pueblo sin que los vieran. El órgano de Ibdes fue construido en el año 1734 por el organero afincado en Zaragoza Bartolomé Sánchez (Artiaga, 1998, 6-7a), que tenía su taller en el barrio de San Pablo, reaprovechando un órgano antiguo.

En el apócrifo Sancho se refiere también al altar de la Virgen del Rosario: “En mi lugar tenemos también una iglesia que, aunque es chica, tiene muy lindo altar mayor y otro de Nuestra Señora del Rosario con una Madre de Dios que tiene dos varas en alto, con un gran rosario alrededor, con los padres nuestros de oro, tan gordos como este puño” (Avellaneda, capítulo VIII).



**Virgen del Rosario (s. XVI)**  
**Iglesia de San Miguel Arcángel de Ibdes.**

Efectivamente, sabemos de la existencia de una iglesia pequeña en el lugar de Ibdes, actualmente desaparecida, antes de construirse la iglesia grande en el siglo XVI, bajo la misma advocación y coexistentes a la vez. La Virgen del Rosario forma parte del Retablo del mismo nombre existente en la Iglesia de San Miguel de Ibdes, y está colocada en la calle central en un gran óculo, alcanzando la talla una altura de 1,60 ms. A su alrededor se distribuyen las tablas pintadas del resto del retablo, que actualmente (2006), está tapado debido a las obras de restauración que se llevan a cabo en la Iglesia, para preservarlo del polvo, y la talla se encuentra en la Sacristía. La Virgen aparece rodeada por una rueda que semeja las vueltas del rosario, la cual formaba parte de la escultura. Las cuentas o padrenuestrós de oro eran por tanto escultóricas y estaban doradas, de ahí la expresión de Sancho "con los padres nuestros de oro, tan gordos como este puño". Los rosarios manuales, como el que rodea el cuerpo y manto de la Virgen, son posteriores, y no están hechos por los mazoneros que realizaban las imágenes. Ya en 2002 (Melendo, 10-11) citaba en mi trabajo cómo la descripción hecha por Sancho correspondía a la iglesia de Ibdes y a su Retablo Mayor y al del Rosario. De ello se hacen eco Frago (2005, 111) y Martín (2005a, 28), que también aluden a los dos retablos.

Hay también un pasaje donde Avellaneda manifiesta lo que pensaba de los alcaldes, y en concreto del de Ibdes (el de su pueblo), seguramente por el enfrentamiento que sostenían el Monasterio de Piedra contra Munébrega e Ibdes. Dice Sancho cuando Don Quijote es prendido por los corchetes para llevarle a la cárcel: "¡Oh señor príncipe!, su merced sea bien venido para que libre a mi señor destos grandísimos bellacos de alcaldes, peores que el de mi tierra..." (Avellaneda, capítulo XXX).

### **Gerónimo de Passamonte da indicios de ser el Granjero de Somet entre 1605 y 1610.**

Vuelto de Nápoles, Passamonte ingresó como monje cisterciense y desempeñó diversos cargos, como sucedía con los monjes de otros monasterios. El *Quijote* apócrifo arroja datos suficientes que permiten suponer que Passamonte fue el monje granjero de Somet por parte del Monasterio de Piedra. La obligación del granjero del Monasterio de repartir las décimas y primicias se advierte en el apócrifo: "...no quiero irme acostar sin rematar cuentas" (cap. XXIII). Y esta suposición fiable y otros indicios ponen de manifiesto que Passamonte, seguramente, estuvo al frente de la

Granja de la Cueva, íntegramente dedicada al monocultivo de la vid, lo cual viene avalado por diversas y numerosas referencias citadas en la mayoría de los capítulos del apócrifo que hacen relación al vino y a la viticultura, y que pondrían a Passamonte en relación directa con el desempeño de este cargo durante años:

“...con un plato de peras en conserva y una garrafa de buen vino blanco...” y “...podrá comer un par destas peras y, tras ellas, tomar una vez de vino...” (Avellaneda, capítulo II).

“...un medio chuzo (navaja curva o gaviñete) de viñadero...” (Avellaneda, capítulo V)

“Y aun a fe que si me pidiese un poco de saliva en ayunas, que no se la podría dar, que tengo en el cuerpo tres (medidas de vino) de malvasía, que llaman en esta tierra, y a fe con razón, porque está “mal” la taza cuando esta “vacía” della; y es mejor que el (vino) de Yepes, que vuesa merced tan bien conoce” (Avellaneda, capítulo X).

“...grandísimo racimo de uvas...” (Avellaneda, capítulo XV).

“...alón, que pinta (madura) la uva” (Avellaneda, capítulo XXVII).

Son numerosas las citas que ponen en evidencia un entendimiento sobre la uva y el vino: pintar o madurar la uva; medio chuzo, que es una navaja curva o gaviñete para recogerla; recipientes o medidas para el vino como la tinaja, la garrafa, la bota, la taza, el azumbre, la vez; bebido con la comida, pan y fruta o postre; los efectos que produce su uso abusivo o coger una trompa; hace juegos de palabras como “archipámpano”, que es una palabra compuesta por el sufijo “archi” y pámpano o sarmiento con hojas de las vides; demuestra ser guasón cuando dice: agua de cepas, o cuando alude al juego de palabras de cierto parecido fonético de “mal vacía” (malvasía); e incluso variedades y clases de uva: vino blanco, vino de malvasía, vino de Yepes, vino de Villarrobledo (Albacete), vino de la Mancha, moscatel (utilizado no como variedad de uva sino como adjetivo calificativo), etc.

La uva malvasía es una variedad de uva blanca, muy dulce, que permitía elaborar vinos espirituosos. Aparece en Carenas ya en el siglo XIII, citada por los monjes de Piedra, donde se documenta en la Carta Puebla de 1258<sup>31</sup>. Todo ello permite suponer que Passamonte desempeñó el cargo de granjero de Somet en la Granja de la Cueva, dedicada al monocultivo de la vid, seguramente cepas con

---

<sup>31</sup> AHN. Clero, Piedra. Carp. 3672, núm. 17.

variedades de vinos blancos o dulces, utilizados en las iglesias y ermitas del Monasterio de Piedra para consagrar.

Además, hay que resaltar que, en el capítulo XXII, al oír a Bárbara lamentarse en un bosque o pinar, don Quijote dice que allí vive en una Cueva el sabio Frestón. Seguramente esta cueva sea un remedo literario del nombre de la Granja del Monasterio, llamada así porque realmente había en el lugar, según la tradición popular, una cueva de la que decían no tener fondo, donde el aire que salía era tan caliente que daba miedo entrar, y era conocida como la Cueva Negra.

Pero si llegó a ser granjero de Somet en la Granja de la Cueva, también debió de serlo en la propia Granja de Somet, dedicada al ganado y a la agricultura, estando supuestamente durante bastantes años como monje de ambas granjas. Significativa a nuestro parecer es la cifra citada en el apócrifo, que dice que cabían 2.000 cabezas de ganado ovino en cada corral y que recoge la cabida total: "...pero tiene las casas, ya que no son muchas, con lindísimos corrales, que caben en cada uno dos mil cabezas de ganado" (Avellaneda, capítulo VIII). Efectivamente, el Monasterio de Piedra tenía en el lugar de Somet una granja al mando de un granjero, normalmente un monje y sus factores y criados, puesto que allí tenían las casas con corrales para guardar el ganado. Concretamente en la Sentencia Arbitral de 1678 y tres adiciones hasta 1682, que recogía sentencias arbitrales anteriores entre Piedra, Carenas, Ibdes y Munébrega, reconocía lo siguiente:

"El Monasterio puede pacer con 1.000 cabezas de ganado menudo, y, 20 cabezas de ganado mayor, con sus rastras, y lechales, y el Granjero de Somet, con las bestias de labor necesarias para el cultivo de la Granja, y sus tierras, y con 150 cabezas de ganado menudo, 10 más o menos, en la Dehesa y Boalar de la dicha Pardina de Somet, todo el tiempo que estuvieren desvedados por los lugares de Ibdes, y Munébrega para sus ganados propios, y de sus vecinos; y los dichos ganados del Monasterio, y Granjero, y todos los ganados gruesos y menudos del Concejo, y vecinos de Carenas, pueden pacer en todo tiempo en los Montes Blancos, y en la dicha Pardina de Somet (exceptando la Dehesa, Boalar y Vega) y en las viñas de dicha Pardina, que están fuera de la Dehesa, Boalar, y Vega della, y fuera de la Dehesa y Vega de Cocos, desde acabada la vendimia, hasta por todo Marzo"<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Carenas (AMCar).: "Sentencia Arbitral de 1678 y tres adiciones hasta 1682: Relación de los derechos declarados y adjudicados al Real Monasterio de Nuestra Señora de Piedra, Capítulo de las Iglesias Parroquiales de Ibdes y Munébrega, concejos y vecinos de dichos lugares, y de la villa de Carenas, por la Sentencia Arbitral de Somet, y tres adiciones y declaraciones della, dadas entre



Para el cumplimiento y buen gobierno de la Sentencia y de las penas por infringirla, los jueces dieron permiso a Ibdes para nombrar 12 guardas o monteros, otros 12 a Munébrega y 6 a Carenas<sup>33</sup>, todos los cuales estaban también ubicados en el lugar de Somet. Es decir, más gente política. Al Granjero del Monasterio se le reconocía como guarda perpetuo, con derecho para prender y llevar a la Granja los ganados y bestias que hallase sin guarda y detenerlos hasta cobrar la pena y el daño<sup>34</sup>. Y de ellas recibía el Granjero la tercera parte<sup>35</sup>. Los ganados enfermos, por su parte, incurrían en las penas forales<sup>36</sup>. Junto a los ganados debieron ser frecuentes, para guardarlos, los perros grandes, en una época en que todavía había lobos por esta zona. Y dice Sancho en el apócrifo: ¿...a qué fin trae esas carlanças al cuello, que no parecen sino las que traen los mastines de los pastores de mi tierra? Pero tal deben de molestarla todos estos podencos de casa..." (Avellaneda, capítulo XXXIII).

A este respecto, destaca una alusión a los alcaldes de la Mesta. Al declarar la forma en que pueden pastar los ganados infectados y las penas por dicho motivo, se dice lo siguiente:

"...que el dicho Grangero de Somet, tenga obligación luego que eftuviere noticia de las dichas enfermedades de los ganados, de avifarlo al dicho Real Monasterio, y a dichos Lugares de Ibdes, Munébrega, y Carenas, y a sus *Alcaydes de la Mesta*, en donde los huviere, para que cada vno de dichos quatro pueftos, mediante la perfona que quifieren elegir, y nombrar, afsifta, y concurra, a feñalar coto, y puefto para los dichos ganados infectos..."<sup>37</sup>.

Desconocemos por el momento si estos lugares tuvieron en realidad dichos alcaydes, que entendían en el tema del ganado y sus enfermedades, que tan importante fue en la Pardina de Somet. Por lo que se refiere a Carenas, sabemos que no llegó a existir esta figura, ni tampoco en Piedra, a tenor de la documentación manejada. Y tampoco suele aparecer este representante en la documentación relativa

---

las dichas partes, por los ilustres Sres. D. Antonio Blanco y Gómez, y Don Bartolomé Pérez de Nueros, consejeros de S. M. en la Real Audiencia Civil del Reino de Aragón, árbitros arbitradores, por aquellas eligidos y nombrados." Cap. 18 de la Sentencia. Cap. 10 y 11 de la 1ª Adición y Cap. 1 de la 3ª Adición.

<sup>33</sup> Ibidem AMCar, nota 32. Cap. 30 y 46 de la Sentencia.

<sup>34</sup> Ibidem AMCar, nota 32. Cap. 28 de la Sentencia.

<sup>35</sup> Ibidem AMCar, nota 32. Cap. 28 de la Sentencia.

<sup>36</sup> Ibidem AMCar, nota 32. Cap. 6 de la 2ª Adición.

<sup>37</sup> AHN. Clero, Piedra. Libro 18646, fol. 62. (Sentencia Arbitral de 1678 y Mojonaciones de Somet de 1680).

a Ibdes. Nos queda la duda de Munébrega. No obstante, debieron ser frecuentes en la zona de Castilla, aunque no en Aragón.

Pero también hubo pequeños propietarios, y debemos recordar que el granjero de Somet también podía tener bestias de labor (bueyes), ganado menudo (ovejas) y ganado mayor (puercos). Así, Sancho responde a don Carlos tras ofrecerle el palacio del Archipámpano:

“...y no me lo podrán pagar con cuanta moneda tienen todos los ropavejeros desta tierra. Pero, con todo, se lo agradezco y ahí están para hacelles merced en la Argamesilla veinte seis cabezas de ganado que tengo, dos bueyes y un puerco tan grande como los de por acá, el cual habemos de matar, si Dios quiere, para el día de San Martín, para el cual estará hecho una vaca.” (Avellaneda, capítulo XXXV).

Y también la agricultura tuvo preponderancia, ya que era una rica fuente de ingresos a través de los diezmos y primicias, por lo cual debió ser rentable para el Monasterio el monopolio de la herrería que tenía en Somet desde antiguo. Y también Sancho hace alusión a la agricultura cerealista o a la labranza con las mulas, cuando dice lo siguiente:

“...que parte por medio un ayunque mayor que la del herrero de nuestro lugar.” (Avellaneda, capítulo XII).

“No me atrevería yo a segar con ellos doce hazas el día por todo el mundo...” (Avellaneda, capítulo XXXIV).

“...echado de comer a mi vientre y a las mulas, voy a la fragua a sacar la reja, alzo los fuelles mientras el herrero la machaca, vuélvome a casa una hora antes que amanezca, cantando por el camino siete u ocho seguidillas que sé lindísimas, do por refrigerar el aliento pongo a asar cuatro cabezas de ajos, tomándolas con dos o tres veces de la bota que tengo de llevar a la labranza; y a la que alborea, subo, hecha esta prevención, en la mula castaña, que está más gorda...” (Avellaneda, capítulo XXXV).

Ciertos rasgos citados en el apócrifo corresponden a una realidad social, y si tenemos en cuenta que en Somet hubo dos granjas, la relación es evidente: la Granja de Somet, dedicada a la ganadería extensiva principalmente; y la Granja de la Cueva, dedicada al monocultivo de la vid. Ciertas apreciaciones sobre la “malvasía” y otras clases de vino que se citan dan a entender que nuestro personaje, a su vuelta de

Italia, estuvo durante varios años ejerciendo como monje granjero de Somet, y que fue allí donde adquirió cierto saber en torno al vino. Así, no le sería difícil situar la novela en el lugar de Somet, que estaba semiderruido, pero con los edificios suficientes como para reflejarlos en su obra: la plaza, la casa de los concejos, la iglesia con su casa, además del horno, el molino, la herrería, la taberna y el mesón, regidos la mayoría en régimen de monopolio por el Monasterio de Piedra.

### **Passamonte con posterioridad a la publicación del Avellaneda (1614-1626)**

Hemos supuesto por las continuas referencias que en el apócrifo se hacen sobre el tema, que Passamonte fue monje granjero de Somet, donde residía, dedicado a la agricultura y ganadería, desde 1605 hasta por lo menos 1610. En 1611 ya circulaba el *Quijote* de Avellaneda en manuscritos, y no debe causar extrañeza que fuera fuente de inspiración de certámenes literarios y mascaradas estudiantiles en Zaragoza, puesto que el apócrifo se hacía eco de esta ciudad. Por otra parte, casi nada sabemos sobre Passamonte con posterioridad a esta fecha, si exceptuamos que pudo haber participado en algún certamen literario, cosa más que improbable. En los dos certámenes poéticos celebrados en Zaragoza en 1613 intervino un personaje con el seudónimo de Sancho Panza, en el que se ha querido ver a un encubierto Gerónimo de Passamonte. Pero si esto era así es porque los investigadores no habían logrado encontrar ningún documento que demostrara que Pasamonte, tras su estancia en Nápoles, hubiese vuelto a España después de enero de 1605, y que hubiera ingresado como monje cisterciense en el Monasterio de Santa María de Piedra. ¿Quién puede imaginarse a un monje disfrazado de Sancho Panza en unos certámenes literarios?

Es más fácil pensar que el *Quijote* apócrifo ya circulaba en manuscritos en la propia Zaragoza, y que debieron ser muchos los estudiantes que se identificaron con el personaje de Sancho Panza. Además, el libro mitificaba Zaragoza, por lo que no es extraño que salieran imitadores del mismo, bien a favor o bien en contra. Si las sentencias de los certámenes aluden claramente al *Quijote* apócrifo, no está demostrado que participara en ellos Gerónimo de Passamonte.

Así sucede también en una mascarada estudiantil celebrada en Zaragoza el 6 de octubre de 1614, en que la presencia física de Passamonte está totalmente descartada, siendo las pruebas para demostrar su participación directa en ella escasas e insostenibles.

Tras la publicación del apócrifo en 1614, se publicaría la segunda parte del *Quijote* de Cervantes en 1615, donde aparece alguna alusión a Passamonte como fraile. Y entre 1615-1621 nada sabemos sobre sus actividades como monje cisterciense, aunque seguramente siguió siendo el monje granjero de Somet. Ya no es hasta una fecha que oscila entre 1622-1626, cuando aparece como alcaide de Carenas designado por el abad de Piedra, seguramente por su sobrino Fray Malaquías Pasamonte, que desempeñó este cargo entre 1620-1624. La firma del documento fechado entre estos años no deja lugar a dudas de que es la misma persona, como han reconocido expertos calígrafos. Y es entre estos cuatro años cuando debió morir Fray Gerónimo de Passamonte, siendo alcaide, en la población aragonesa de Carenas, cuando contaba entre 69 y 73 años de edad.

Por si alguien no cree lo que está leyendo, diré que ya Cervantes puso en boca de su protagonista lo siguiente: "...que el tiempo, descubridor de todas las cosas, no se deja ninguna que no la saque a la luz del sol, aunque esté escondida en los senos de la tierra" (*Quijote*, II, cap. XXV). Y ello es lo que nos hemos propuesto al realizar este estudio.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aldea, Quilez (Dir.) (1973): "Diccionario de Historia Eclesiástica de España". Instituto "Enrique Flórez". CSIC. Tomo III. (Voz: Monasterios, Piedra). Madrid.
- Algora Hernando, Jesús Ignacio y Arranz Sacristán, Felicísimo (1982): "Fuero de Calatayud". Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- Aranaz Esteban, Pascual (1992): "Río Ibdes". *El Pelado de Ybides*. Revista editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nº 1, abril, pp. 17-21.
- Artiaga Bueno, José María (1998): "Los tesoros que guarda la iglesia de Ibdes. El órgano (I) (y II)". *El Pelado de Ybides*. Revista editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nºs 13 y 14, abril, pp. 6-7a y julio, pp. 6-7b.
- Asso, Ignacio de (1798, facsímil 1983): "Historia de la Economía Política de Aragón". Guara Editorial. Reproducción facsímil de 1798. Zaragoza.
- Barbastro Gil, Luis (2005): "El Monasterio de Piedra. Historia y paisaje turístico". Biblioteca Aragonesa de Cultura. Zaragoza.
- Bonilla y San Martín, Adolfo (1915): "Introducción" a Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela.*, tomo IV. Madrid.

- Cervantes Saavedra, Miguel de (1998): *Don Quijote de la Mancha*. Edición dirigida por Francisco Rico. Instituto Cervantes-Editorial Crítica. 2 Vols. Barcelona.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1999): *Obras completas*. Edición de Florencio Sevilla. Editorial Castalia. Madrid.
- Corral Lafuente, José Luis y Sánchez-Usón, María José (1983): "Las sesmas de la Comunidad de Calatayud: Un modelo de ordenación territorial en los siglos XV y XVI". *Papeles Bilbilitanos*. I EEB. Actas II. Calatayud, 1983, pp. 29-37.
- Criado Mainar, Jesús (2000): "El retablo mayor de San Miguel de Ibdes (I) (II)". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nºs. 17 y 18, abril, pp. 6-7 y agosto, pp. 4-5.
- De la Fuente, Vicente (1866): *España Sagrada*. Tomo L. Madrid.
- Donoso, Rosa (1992): "Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel". *El Pelado de Ybides*. Revista editada por la Asociación Cultural Amigos Villa de Ibdes, nº 2, agosto, pp. 12-14.
- Esteban Lorente, José (2000): *Estudio sobre la historia de Ibdes y Comarca*. Segunda Edición. Reeditado Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes. Zaragoza.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (2000): *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* [1614]. Introducción, notas, selección y edición de Luis Gómez Canseco. Editorial Biblioteca Nueva, S. L. Madrid.
- Finestres y de Monsalvo, Jaime (1752): *Historia del Real Monasterio de Poblet*. Tomo II. Poblet.
- Frago Gracia, Juan Antonio (2005): *El «Quijote» apócrifo y Pasamonte*. Editorial Gredos. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid.
- Gómez Canseco, Luis (2000): "Introducción" a Alonso Fernández de Avellaneda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Ed. L. Gómez Canseco, cit., pp. 7-138.
- Hernando Rica, Agustín (1996): *La imagen de un país. Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- Martín Jiménez, Alfonso (2005): *Cervantes y Pasamonte. La réplica cervantina al Quijote de Avellaneda*. Editorial Biblioteca Nueva, S. L. Estudios críticos de literatura. Madrid, 2005.
- Martín Jiménez, Alfonso (2005a): "El lugar de origen de Pasamonte en el Quijote de Avellaneda". *Revista electrónica Lemir*, nº. 9, 32 pp., <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista9/Revista9.htm> .

- Martínez del Villar, Miguel (1598, facsímil 1980): *Tratado del Patronado, Antigüedades, Gobierno, y Varones Ilustres de la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, y su Arcedianado*. Edición facsímil (de 21 enero de 1598) del Centro de Estudios Bilbilitanos (IFC). Zaragoza.
- Melendo Pomareta, Joaquín (1994): "Romance popular. Análisis del Romance del Guitón". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación de Amigos de la Villa de Ibdes, nº 5, abril, pp. 6-7.
- Melendo Pomareta, Joaquín (1997): "Somet: origen y evolución de un nombre". *IV Encuentro Centro Estudios Bilbilitanos*. Volumen I. CEB-IFC. Calatayud, 1997, pp. 91-94.
- Melendo Pomareta, Joaquín (2001): "¿Murió Jerónimo de Passamonte en Carenas? (I)". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nº 20, Julio, pp. 14-15.
- Melendo Pomareta, Joaquín (2002): "¿Murió Jerónimo de Passamonte en Carenas? (II)". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nº 21, abril, pp. 10-11.
- Melendo Pomareta, Joaquín (2005): *Carenas, una historia a la sombra del Cister*. Colección de Historias Municipales, 4. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- Morte García, Carmen (1994): "Una versión del Juicio Final de Miguel Ángel en la iglesia de Ibdes (1555-1557)". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nº 6, agosto, pp. 4-5.
- Pano Gracia, José Luis (1995): "Noticias documentales sobre la fábrica de la iglesia parroquial de Ibdes". *El Pelado de Ybides*. Revista Editada por la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Ibdes, nº 7, abril, pp. 4-5.
- Passamonte, Gerónimo (1956): *Vida y trabajos de Jerónimo de Pasamonte en Autobiografías de soldados (siglo XVII)*. Edición de José María de Cossío. Biblioteca de Autores Españoles. Editorial Atlas. Madrid. Tomo XC, pp. 5-73.
- Passamonte, Gerónimo (1922): *Vida y trabajos de Gerónimo de Passamonte*. Edición de Foulché-Delbosc. *Revue Hispanique*, LV, pp. 310-446.
- Pérez López, José Luis (2005): "Una hipótesis sobre el Don Quijote de Avellaneda: De Liñán de Riaza a Lope de Vega". *Revista electrónica Lemir*, nº. 9, 60 pp., <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista9/Revista9.htm> .
- Riquer, Martín de (2003): *Para leer a Cervantes*. Ed. El Acantilado, 74. Barcelona.

Sánchez Ibáñez, José Ángel y Centellas Salamero, Ricardo (2005): "Don Quijote en Aragón". 4º Centenario del *Quijote*. Exposición itinerante. DPZ.

Valbuena Prat, Ángel (1982): *Historia de la literatura española*, I. Barcelona, 1950. Novena edición ampliada, III. Barcelona.